

## REQUISITOS PARA PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SIGUIENTES LOCALES COMERCIALES.

- FINCAS.
- BANANERAS.
- CAMARONERAS.
- FABRICAS.
- ESTACIÓN DE SERVICIOS Y GASOLINERA.

### ➤ Documentos habilitantes para obtener el permiso de funcionamiento del CBN.

1. Plan de Emergencia o Contingencia.
2. Foto copia de cedula de ciudadanía.
3. Foto copia del Impuesto Predial Actual
4. Foto copia del Certificado del SRI.
5. Planilla de Energía Eléctrica Actualizada "Original".
6. Factura o Recibo de la recarga o compra del extintor.
7. Memoria técnica del mantenimiento anual del sistema contra incendios.

### ➤ Medidas de prevención contra Incendios que deben tener los locales son: (Considérese que la cantidad de los elementos o equipos depende del área del establecimiento y lo determinarán el inspector del CBN).

1. Extintor Instalado (considerar altura y ubicación).
2. Sistema Hidráulico.
3. Detectores de Humo.
4. Detectores de Gas.
5. Instalaciones eléctricas en buen estado.
6. Lámparas de Emergencia.
7. Punto de Encuentro
8. Botiquín de Primero Auxilios.

### ➤ Señalizaciones reglamentarias (Fotoluminiscente, Luminosa o Reflectivas) dentro del establecimiento comercial. (la cantidad de cada señalización dependerá del área del establecimiento y lo determinará el inspector del CBN).

1. Ruta de Evacuación.
2. Salida de Emergencia.
3. Riesgo Eléctrico.
4. Prohibido Fumar.
5. Botiquín.
6. Punto de Encuentro
7. Extintor.
8. Rombo de Seguridad.
9. Peligro Material Inflamable.
10. Sistema Hidráulico.